que Rawls, al menos el Rawls tardío, se encuentra más cerca de la solución republicana que de la naturalista, pero esto no quita para que la veta naturalista que se podía encontrar en la última parte de *Una teoría* deba caer en saco roto. De hecho, los recientes estudios que etólogos como Marc Hauser o juristas como John Mikhail están llevando a cabo muestran lo fecundo de la analogía esbozada por Rawls entre la idea chomskiana de competencia lingüística y la de competencia moral. Que nadie se asuste: no se habla aquí de salir de la irreal imagen del *homo economicus* para caer en la aún más irreal del altruista incondicional. Sino, muy al contrario, de conjeturar la posibilidad de una reciprocidad limitada a la luz de la evidencia científica disponible y de sus muy razonables ventajas evolutivas para la supervivencia de una especie cooperativa por necesidad. Hacer tal cosa conduciría, como señala Ovejero, a explicar la cooperación más que a justificarla y a la necesidad, en el nivel normativo, de diseñar férreas instituciones que propicien la reciprocidad y permitan detectar y sancionar el *free-riding*. Como célebremente observó Rousseau al respecto, en la relación entre fuertes y débiles, la libertad oprime y la ley libera.

MUCHAS, PEQUEÑAS, VIABLES Y DEMOCRÁTICAS

David Álvarez García

JOSEPH M. COLOMER,
Grandes imperios, pequeñas naciones,
Barcelona, Anagrama, 2006

Advertía Wittgenstein de los riesgos de un pensar que pierde contacto con su referente y que gira sobre sí mismo sin avanzar, como una rueda sin fricción ni contacto con el suelo. La obra que nos ocupa tiene la virtud de avanzar sobre géneros y territorios enemistados en los que la fricción hace saltar chispas como en la piedra del mechero. Su autor, Joseph M. Colomer, con pedigrí de Ciencia Política, presenta un «ensayo de no-ficción», empíricamente disciplinado, con rigor y coherencia analítica en sus definiciones y precisión explícita en las tesis de fondo. El resultado es una obra que da que pensar sobre el mundo contemporáneo, y por eso creemos que merece ser reseñada en las páginas de una revista de Filosofía Política.

Las tesis que defiende Colomer apuntan a la ontología básica de la Filosofía Política, a la constitución de sus actores fundamentales, a su metamorfosis y a su tipificación. Parte de una constatación fáctica, que es la del progresivo incremento, en sucesivas oleadas, de los miembros del club de Naciones Unidas. Cada día hay más naciones con estado, y éstos son cada vez más pequeños, menos soberanos, pero más democráticos. Las preferencias de los ciudadanos parecen mejor servidas por formas de organización política que no son ni tan grandes ni tan libres, pero viables e interdependientes. La razón esgrimida es que esta forma de acomodación de la representación democrática resulta más sensible a las demandas más intensamente sentidas por minorías territorialmente concentradas, que serían diluidas en un mar de mayorías apáticas. Esta legitimación de nuevos procesos de fragmentación depende de las pre-con-

RIFP_30.pmd 140 20/03/2008, 11:32

diciones de su viabilidad institucional. Deber implica poder. La política no deja de ser el arte de lo posible, un arte escénico que en su representación contemporánea se caracteriza por el *revival* de complejas estructuras supra-estatales que actualizan la noción de *imperio*. Dentro de este marco es posible la viabilidad de pequeñas naciones políticas con un amplio grado de autogobierno sin necesidad de tener que dotarse de costosos ejércitos, moneda propia, aduanas, mercados internos relativamente autosuficientes o de imponer una forzada homogeneidad sobre la población. Frente a la doctrina establecida de la globalización como clave de nuestro tiempo, lo que realmente destaca Colomer como significativo es la progresiva regionalización de las redes de intercambio y coordinación alrededor de diez grandes imperios. Estos complejos entramados institucionales son los que posibilitan la supervivencia de pequeñas naciones ya que las funciones específicas que definen a los estados tradicionales como realidades con poder de decisión soberano sobre su territorio y como garantes de la distribución de determinados bienes públicos son suplidas a través de cámaras legislativas que pactan grados de autogobierno dentro de estructuras más amplias, y de su participación dentro de grandes redes de intercambio que aseguran su acceso a los bienes requeridos. La lista de las grandes unidades de tamaño imperial del siglo XXI estaría conformada por China, India, EU, EE.UU., Indonesia, Brasil, Pakistán, Rusia, Bangla Desh y Japón. Todos compartirían, en mayor o menor medida, una serie de rasgos característicos, como su gran extensión, la ausencia de límites permanentes, diversidad territorial y jurisdicciones multinivel. El caso de Europa recibe un tratamiento específico dentro de la estructura de la obra. Esta atención se justifica por dos razones: se trata de una de las innovaciones políticas más significativas de esta dinámica, cuya gran diversidad interna se articula fundamentalmente a través de estados de tamaño pequeño o mediano, muchos con estructuras descentralizadas o federales. Además, Europa juega un papel cardinal respecto a la interpretación del autor del *problema de España*, esto es, la tesis de que el modelo español responde a un gran estado tradicional fracasado (una Francia naufragada) y que su salida natural pasaría por acomodar las demandas de autogobierno de las naciones a través de su representación en Europa. Dicho con palabras del autor: «El estado español ya no es el que era y ya no será el que podía haber sido y no fue. [...] Hoy la soberanía consiste en tener un lugar en la mesa de la Unión Europea».

Tras la lectura de esta obra, nuestra sensación es de inevitable insatisfacción. Son de tal interés los flecos y sugerencias evocadas que con gusto cambiaríamos el punto final por un «continuará». Colomer es coherente con el propósito explícito de la obra de evitar citas y notas a pie de página, remitiéndonos a un apéndice final en el que revela sus fuentes y comenta brevemente sus referencias. Ahora bien, echamos de menos una mayor discusión de los problemas y de las perspectivas adoptadas, aún a costa de lastrar el ritmo de la obra. Los conceptos principales aparecen suficientemente definidos, aunque a nuestro entender, una exposición contrastada con concepciones alternativas sería sumamente enriquecedora. El uso de la configuración imperial no sólo se desmarca de la doctrina oficial de la globalización, sino que también redefine esta entidad política de una forma muy distinta a como aparece empleado en la popular obra homónima de Negri. Para el autor italiano el imperio es una tipología ideal post-estatal, de carácter difuso, sin un único centro soberano y carente de fronteras delimitadas. A grandes rasgos se podría identificar como un proceso de organización de las fuerzas que operan a escala glo-

RIFP_30.pmd 141 20/03/2008, 11:32

bal. El imperio es una hipótesis teleológica en fase de construcción que implica la superación del orden de las soberanías estatales. El imperio en sí sería una dinámica inevitable cuya valoración no tiene que ser intrínsecamente negativa. Negri diferencia entre imperio e imperialismo, siendo este último una suerte de manifestación patológica y excesiva de la soberanía de tipo estatal. El proceso imperial puede ser colonizado por un estado imperialista que conquiste su centro de influencia, proyectando así su soberanía estatal sobre el resto del mundo. Pero también puede ser domesticado y civilizado, de modo que las relaciones de dominación de naturaleza imperial se amolden a los intereses de los ciudadanos. En *Europa y el Imperio,*[1] Negri sitúa el proceso de constitución europea entre estas dos alternativas, la de condenarse a la subordinación americana si pretende competir dentro del marco de unos Estados Unidos de Europa con vocación de soberanía imperialista, o la de configurarse como la primera entidad política de naturaleza post-estatal impulsora del multilateralismo necesario en su política exterior para hacer avanzar las regulaciones que civilicen al poder imperial. Negri postula el inevitable declive paralelo de la soberanía estatal y la caducidad de las identidades nacionales. ¿Pueden las naciones de Colomer sobrevivir dentro de su imperio europeo sin necesidad de los cortafuegos del marco estatal? La pregunta adquiere más sentido si tenemos en cuenta que el principio de subsidiariedad o la geometría variable que animan la re-estructuración política de Europa no tienen por qué ser principios estrictamente co-extensivos con los respectivos demos. El criterio de subsidiaridad se legitima en función de la eficacia y, por tanto, puede delimitar estructuras de gestión y administración de determinados ámbitos que no se correspondan con las demarcaciones de los *demoi*. Pueden pues emerger y consolidarse a la larga fuentes de identificación relevantes, como las euro-regiones, que rivalicen con las identidades y estructuras históricamente establecidas. Otros autores que también definen a Europa como un imperio (cosmopolita) son Beck y Grande. En *La Europa cosmopolita*[2] ambos autores asumen que la configuración imperial de Europa está sujeta a limitaciones paradójicas respecto a su vocación de apertura e integración expansiva. Por una parte, su ideario cosmopolita debería promover la integración de ciudadanos y estados con criterios universalistas y valores que trascienden la geografía a favor de la humanidad. Por otra parte, el realismo político y la gestión pragmática que animaron la desmitificación de las soberanías estatales tradicionales recomiendan profundas discriminaciones y cautelas en las políticas de admisión.

Respecto a esta última dimensión de la admisión y del reconocimiento, nos gustaría un análisis más profundo desde la otra cara del euro, el enfoque, práctico o normativo, del incremento de representantes dentro del imperio. La perspectiva que adopta la obra asume claramente la interpretación pragmática de los intereses de las pequeñas naciones y explora una estrategia que abre un nuevo horizonte de posibilidades institucionales. Pero, ¿cuál debe ser el papel de Europa, de la ONU o de la legislación internacional ante estas demandas de reconocimiento? Allen Buchanan,[3] por ejemplo, se muestra muy restrictivo con respecto al reconocimiento de un plan-B de secesión unilateral, pero apunta razones muy similares a las esgrimidas por Colomer para defender que el derecho y las agencias internacionales deben reconocer e incluso fomentar indirecta pero activamente todo posible caso de reconocimiento de autogobierno intra-estatal.

Por último, frente a la división imperial del mapa-mundi político que propone Co-

RIFP_30.pmd 142 20/03/2008, 11:32

lomer, podríamos contraponer el modelo de imperio en red que se desprende de las tesis defendidas por Anne-Marie Slaughter en *A New World Order*.[4] Esta autora defiende la existencia de un efectivo orden global que opera, de manera formal e informal, a través de los contactos y las redes de colaboración, aprendizaje, formación e intercambio intergubernamentales. Estas influencias se transmiten a través de asesores, funcionarios y cargos oficiales, cuyas funciones tienen cada vez una dimensión más transnacional y mayor dependencia de la efectiva cooperación con sus contrapartes. Esta incidencia se refleja en los ámbitos legislativo y judicial, en la adaptación y adaptación de modelos y prácticas foráneas y en la introducción de innovaciones consensuadas. El resultado es que tras la aparente independencia formal, se desvela un proceso de permeación progresiva de las diferentes tradiciones jurídicas, diplomáticas y políticas. Esta hibridación tiende hacia la confluencia, de modo que a medida que se incremente la densidad de los intercambios se acrecentará la homogeneidad en los sistemas de administración. Dado que estas diferentes redes conectan ámbitos específicos de los distintos gobiernos, la interacción genera una estructura en paralelo que replica a nivel global una forma de soberanía desagregada. Coincide esta autora con Colomer en que hoy en día la soberanía se define fundamentalmente como la capacidad de participar en organismos y redes. Es más relacional que insular e implica más capacidad para movilizar vínculos y alianzas que aislamiento e independencia. La diferencia es que Slaughter identifica esta estructura a nivel global y, es a través de ella, que los poderes hegemónicos canalizan su influencia y los pequeños actores negocian su adaptación. Quedaría además por sopesar, qué grado de satisfacción de las preferencias de los ciudadanos sobrevive en contextos de negociación tan asimétricos y en qué margen de legitimidad se moverían las pequeñas naciones con tan precario control de la agenda política.

En resumen, la obra aquí reseñada es un trabajo que desenvuelve de modo audaz unas hipótesis apoyadas en argumentos bien documentados. Su lectura es una fuente de cuestionamiento y reflexión sobre la ontología de los actores de nuestro mundo: imperios, estados, pequeñas naciones y sus ciudadanos. Pensamiento y fricción en un ensayo de «no-ficción».

NOTAS

1. Antonio Negri; *Europa y el Imperio. Reflexiones sobre un proceso constituyente,* Madrid, Akal, 2005.
2. U. Beck y E. Grande, *La Europa Cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad,* Barcelona, Paidós, 2006.
3. Allen Buchanan; *Justice, Legitimacy, and Self-Determination. Moral Foundations for International Law,* Oxford, Oxford University Press, 2004
4. Slaughter, Anne-Marie; *A New World Order,* Princeton, Princeton University Press, 2004.

RIFP_30.pmd 143 20/03/2008, 11:32